

2238010

SIN FICMS.



# NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



## ESCRITURA

Autorizada por la  
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES JOSE DAVID MERO MOREIRA Y ROSA JESSENIA VERA MACIAS.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA VERA MACIAS.-

CUANTIA: \$3.681,15.-

NUMERO: 20161308002P03358.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

*Sello*  
*12/08/16*

Factura: 001-002-000022837

20161308002P03358



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P03358					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MOREIRA JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311777336	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA MACIAS ROSA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309955068	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA MACIAS MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305584433	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3681.15					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0984257214- 032622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000022837

CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P03358

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE DAVID MERO MOREIRA Y ROSA JESSENIA VERA MACIAS; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA VERA MACIAS.- CUANTIA: \$3.681,15.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores **JOSE DAVID MERO MOREIRA** y **ROSA JESSENIA VERA MACIAS**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno uno siete siete siete tres tres guión seis, y uno tres cero nueve nueve cinco cinco cero seis guión ocho, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos se les llamara "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA EUGENIA VERA MACIAS**, quien declara ser de estado civil **divorciada**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco ocho cuatro cuatro tres

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

guión tres, por sus propios derechos, a quien se lo llamará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte los cónyuges señores **JOSE DAVID MERO MOREIRA** y **ROSA JESSENIA VERA MACIAS**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno uno siete siete siete tres tres guión seis, y uno tres cero nueve nueve cinco cinco cero seis guión ocho, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos se les llamara "LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA EUGENIA VERA MACIAS**, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco ocho cuatro cuatro tres guión tres, por sus propios derechos, a quien se lo llamará "LA COMPRADORA".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores **JOSE DAVID MERO MOREIRA** y **ROSA JESSENIA VERA MACIAS**, manifiestan ser dueños y propietarios de una parte desmembrada del inmueble ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote número DIEZ de la manzana J-P

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - Esmeraldas

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Ecuador - Esmeraldas

1, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Uno. POR ATRAS: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con parte de los lotes números ocho y doce. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Nueve. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que les hicieran a los señores Ana Isabel Sussmann Delgado y Jorge Luis Vera Serrano, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Publica Segunda del cantón Manta, el once de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis.-

**TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores los cónyuges señores JOSE DAVID MERO MOREIRA y ROSA JESSENIA VERA MACIAS, tienen a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la

NOTARIA  
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA,  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELÉFONO: 0994257214- 052622583

compradora señora MARIA EUGENIA VERA MACIAS, una parte desmembrada del inmueble ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote número DIEZ de la manzana J-1, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Uno. POR ATRAS: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con parte de los lotes números ocho y doce. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Nueve. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Esmeraldas

contrato, es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere

NOTARIA  
PÚBLICANOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Onofre Eloy Meza Cevallos, matrícula número 2276, del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

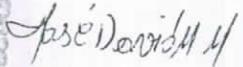
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, quienes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de

todo cuanto doy fe. - 

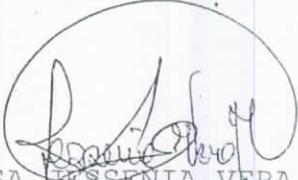
Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Menzoza Briones  
Notaria Pública Segunda



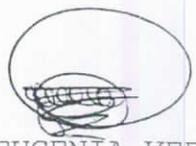
JOSE DAVID MERO MOREIRA  
C.C. 1311444336





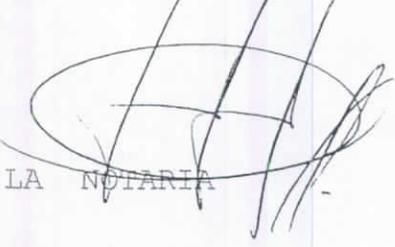
ROSA JESSEÑA VERA MACIAS  
C.C. 1309955068





MARIA EUGENIA VERA MACIAS  
C.C. 130558443-3



  
LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624738  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58546



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16021853, certifico hasta el día de hoy 21/11/2016 17:01:19, la Ficha Registral 58546.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2238010000  
Fecha de Apertura: miércoles, 31 de agosto de 2016  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENOS  
Parroquia: LOS ESTEROS



#### LINDEROS REGISTRALES:

Una parte desmembrada del inmueble ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote número DIEZ de la manzan J-1, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Uno. POR ATRAS: Con diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con parte de los lotes números ocho y doce. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Nueve. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2182 31/ago./2016	54.729	54.758

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 31 de agosto de 2016 Número de Inscripción: 2182  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4702 Folio Inicial:54.729  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:54.758  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Parte de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote número DIEZ de la manzana J-1. Con una superficie total 160,05 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311777336	MERO MOREIRA JOSE DAVID	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309955068	VERA MACIAS ROSA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308668415	SUSSMANN DELGADO ANA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305700989	VERA SERRANO JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1804	09/jul./2001	15.188	15.197

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:01:19 del lunes, 21 de noviembre de 2016

A petición de: MEZA CEVALLOS GONFRE ELOY

Elaborado por: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Mendoza Brindley  
Notaria Pública Segura

GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 138100**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



No. Certificación: 138100

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 45076

Fecha: 24 de noviembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-80-10-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN COSTA AZUL MZ -J-1 LOTE 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,05 M2

Perteneciente a:

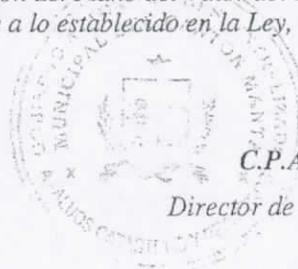
Documento Identidad	Propietario
1311777336	JOSE DAVID MERO MOREIRA
1309955068	ROSA JESSENIA VERA MACIAS

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	3681,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3681,15</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mankosa Erlonza  
Notario Público Segundo

F.O.  
36,81  
11,04  
47,85



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 111122

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

VERA MACIAS ROSA JESSENIA Y MERO MOREIRA JOSE DAVID

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, <sup>02</sup> de DICIEMBRE de 20<sup>2016</sup>

VALIDO PARA LA CLAVE  
2238010000 LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J-1 LOTE 10

Manta, dos de diciembre del dos mil diesiseis

Abg. Patricia Merloza Briones  
Notaria Pública Segundicia  
Mantón - Ecuador

CANCELADO



[Firma manuscrita]



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0529285

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA		AVALUO		CONTROL		12/1/2016 10:37	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-80-10-000		180,05		3881,15		238600		TITULO N° 529285	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES								
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR					
1308956088	VERA MACIAS ROSA JESSENA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J-1 LOTE 10	Impuesto principal			36,81					
1311777336	MERO MOREIRA JOSE DAVID	LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J-1 LOTE 10	Junta de Beneficencia de Guayaquil			11,04					
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			47,85					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			47,85					
1305584433	VERA MACIAS MARIA EUGENIA	NA	SALDO			0,00					

EMISION: 12/1/2016 10:37 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*CANCELADO*

Abg. Patricia Mendóza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Loja - Ecuador



# TITULO DE CREDITO COPIA

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

No. 501896

11/24/2016 10:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
2-23-80-10-000	160,05	\$ 3.881,15	LOTIZACION COSTA AZUL MZ.-J-1 LOTE 10	2016	247230	501896
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO MOREIRA JOSE DAVID			Costa Judicial			
VERA MACIAS ROSA JESSENIA			Interes por Mora	\$ 0,60		\$ 0,60
8/10/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			MEJORAS 2011	\$ 0,98		\$ 0,98
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,48		\$ 3,48
			MEJORAS 2013	\$ 3,67		\$ 3,67
			MEJORAS 2014	\$ 17,61		\$ 17,61
			MEJORAS HASTA 2010			\$ 26,34
			TOTAL A PAGAR			\$ 26,34
			VALOR PAGADO			\$ 26,34
			SALDO			\$ 0,00

Abg. Patricia Menéndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777-2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033303

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1-311-777336

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

JOSE DAVID MERO MOREIRA/ ROSA JESSENIA VERA MACIAS

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOTIZACION COSTA AZUL MZ-J-1 LT. 10

DATOS DEL PREDIO

JESSENIA VERA MACIAS

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

01/12/2016 16:30:10

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: miércoles, 01 de marzo de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantiva - Esmeraldas





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Jose David Mero*

Número único de identificación: 1311777336  
 Nombres del ciudadano: MERO MOREIRA JOSE DAVID  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO  
 Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1985  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: SOLDADOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: VERA MACIAS ROSA JESSENIA  
 Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2010  
 Nombres del padre: MERO MERO PEDRO PABLO  
 Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO DOLORES MARIA MONSERRATE  
 Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2013

Abg. Patricia Méndez Drlones  
 Notaría Pública Segunda  
 Esmeraldas - Esmeraldas

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDENO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.02 15:54:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



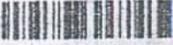
IC-IC-596dd200083a4d9



*Jose David Mero*

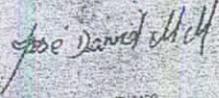

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 131177733-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MERO MOREIRA JOSE DAVID**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI JARAMILLO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-02**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ROSA JESSENIA VERA MACIAS**




Abg. Patricia Meñdoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SOLDADOR** E9333H322  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERO MERO PEDRO PABLO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA ZAMBRANO DOLORES**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2013-02-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-02-07**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - 081500001

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA** N. 130995506-8

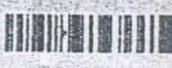
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VERA MACIAS  
ROSA JESSELA

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANABI  
CHONE

**FECHA DE NACIMIENTO** 1979-04-25  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** CASADA  
JOSE DAVID  
MERO MOREIRA



**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** PSICÓLOGO INDUSTRIAL **E333313221**

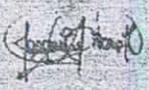
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
VERA VERA JULIO CESAR

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
MACIAS B ROSA TRINIDAD

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANTA  
2014-07-04

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2024-07-04

**003511860**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305584433  
 Nombres del ciudadano: VERA MACIAS MARIA EUGENIA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE  
 Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1969  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERA  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1998  
 Nombres del padre: VERA VERA JULIO CESAR  
 Nombres de la madre: MACIAS B ROSA TRINIDAD  
 Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2016

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Manabí

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.02 15:57:16 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-d96643f1732049b



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua, Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.º 130558443-3

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VERA MACIAS  
MARIA EUGENIA

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANABI  
CHONE  
CHONE

**FECHA DE NACIMIENTO** 1969-06-02  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** F  
**ESTADO CIVIL** DIVORCIADO



**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR  
**PROFESIÓN Y OCUPACIÓN** INGENIERA

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** VERA VERA JULIO CESAR  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** MACIAS B ROSA TRINIDAD

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANTA  
2016-03-09

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2026-03-09

**E33432242**

**000531138**



**DIRECCIÓN GENERAL** **FIRMA DEL CEDULADO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**087** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**087 - 0221** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1305584433** CEDULA

**VERA MACIAS MARIA EUGENIA**

MANABI PROVINCIA  
 EL CARMEN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 EL CARMEN

PARROQUIA 1  
 ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*01*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...*02-12-2016*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
005 - 0257  
NUMERO DE CERTIFICADO

1309955068  
CÉDULA  
VERA MACIAS ROSA JESSENIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA	PARROQUIA	4
CANTON	ZONA	

*Blenda*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta, 22-12-2016

*Blenda*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador.



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....*01*..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....*07-18-2016*.....

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

NOTARIA  
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELÉFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P03358.- LA  
NOTARIA.- *♀*

*(Handwritten signature)*  
-----  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - ECUADOR

